PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009425

"Suministro de mobiliario para reposición por fin de vida útil y nuevas necesidades "

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.2 de las Condiciones Generales de la Solitud Privada de Ofertas y 2.1.2. de las condiciones habilitantes y de evaluación, La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada procede a requerir a los OFERENTES el cumplimiento o la aclaración de los siguientes documentos o soportes que no fueron adjuntados o no cumplen con algunos de los requisitos exigidos en las condiciones habilitantes y de evaluación del evento, así:

DE ORDEN LEGAL.

1. METALICAS JEP SAS

1. **Requisito:** Se solicita en el numeral 3.1.1 Carta de Presentación de la oferta:

El OFERENTE deberá adjuntar carta de presentación de la oferta, firmada por la persona facultada para representarlo, como manifestación expresa de la voluntad de presentar oferta mercantil dentro del proceso de selección y rendir las declaraciones necesarias para ello.

Para ese efecto, deber emplear el formato de Carta de Presentación de la Oferta suministrado por LA EMPRESA, sin alteraciones a su contenido.

El formato de Carta de Presentación de la Oferta en el literal e) del aparte (Oferta) señala la vigencia de la oferta "**[indicar el plazo de vigencia que debe coincidir con la vigencia exigida para la póliza de seriedad"**

Se presenta: La carta fue entregada en el formato y con el contenido definido por parte de la EMPRESA. Sin embargo, en el literal e) del aparte (Oferta) señala la vigencia de la oferta por 60 días, cuando debe ser por 90 días, que es el plazo de vigencia que debe coincidir con la vigencia exigida para la póliza de seriedad.

Se solicita: Presentar la Carta de Presentación de la Oferta indicando en el literal e) del aparte (Oferta) el plazo de vigencia de la oferta que debe coincidir con la vigencia exigida para la póliza de seriedad, esto es 90 días.

2. **Requisito:** Literal a) numeral 3.1.3 **(**Acreditación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales) señala que "El Revisor fiscal debe aportar copia de la tarjeta profesional con la constancia de vigencia y de no tener antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores la cual debe estar vigente (3 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta)".

Se presenta: El Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores vencido. Fecha 13-04-2026 con vigencia de 3 meses

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Se solicita: Presentar vigente el Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores.

2. CARVAJAL ESPACIOS S.A.S BIC

1. Requisito: El literal a) del Num 3.1.5 Garantía de seriedad de la oferta señala: El OFERENTE deberá aportar copia del recibo o constancia de pago de la prima tratándose de póliza expedida por una Compañía de Seguros, en la cual consten la identificación o referencia de la póliza y el valor total pagado por concepto de prima

Se presenta: No se presenta copia del recibo o constancia de pago de la prima tratándose de póliza expedida por una Compañía de Seguros.

Se solicita: Presentar copia del recibo o constancia de pago de la prima tratándose de póliza expedida por una Compañía de Seguros

DE ORDEN DE SST

1. METALICAS JEP SAS

<table>
<tr><td colspan="2">No proceso-Tipo de proceso</td><td>009425R- Evaluación Inicial</td></tr>
<tr><td colspan="2">Tipo de Anexo</td><td>SIMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de revisión</td><td>9/09/2026</td></tr>
<tr><td colspan="2">Empresa</td><td>METALICAS JEP S.A.S</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objeto</td><td>Suministro de mobiliario para reposición por fin de vida útil y nuevas necesidades</td></tr>
<tr><td colspan="3">Certificado Administradora de Riesgos laborales</td></tr>
<tr><td>Descripción</td><td>Resultado</td><td>NO CUMPLE - Porque no presentó el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa, código de la actividad económica principal y clase de riesgo.

Debe presentar para Subsanar, el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa, código de la actividad económica principal y clase de riesgo.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de</td><td>ARL</td><td>No presentó</td></tr>
<tr><td>Fecha expedición</td><td>No presentó</td></tr>
<tr><td>Total empleados afiliados</td><td>No presentó</td></tr>
</table>

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	**Actividad económica**	No presentó
	Clase de riesgo	No presentó

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo <u>propio</u> de la empresa oferente.		
Descripción	**Resultado**	**NO CUMPLE**
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.		Porque presentó un documento de funciones y responsabilidades firmado por el representante legal de la empresa, el señor **JORGE ELIECER PARRADO BOLAÑOS** y el señor **WILIAM ALBERTO MILKE BAYUELO,** en el cual no consta la designación del responsable citado anteriormente. Debe presentar para **Subsanar**, un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **JORGE ELIECER PARRADO BOLAÑOS**, donde manifieste que el responsable del SGSST es **WILIAM ALBERTO MILKE BAYUELO** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	**NO CUMPLE**
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	Porque presentó el certificado de estándares mínimos presentado ante el Ministerio de Trabajo sin ninguna firma. Debe presentar para **Subsanar**, un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **JORGE ELIECER PARRADO BOLAÑOS**; y el responsable del SGSST, en el cual manifiesten que la empresa cuenta con una calificación mayor o igual a **85%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems requeridos en el anexo, según lo

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

• Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	establecido en la resolución 0312 del 2019.

DEBE SUBSANAR:

Porque no presentó el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa, código de la actividad económica principal y clase de riesgo.
Porque presentó un documento de funciones y responsabilidades firmado por el representante legal de la empresa, el señor JORGE ELIECER PARRADO BOLAÑOS y el señor WILIAM ALBERTO MILKE BAYUELO, en el cual no consta la designación del responsable del Sistema de Gestión de SST citado anteriormente.
Porque presentó el certificado de estándares mínimos presentado ante el Ministerio de Trabajo sin ninguna firma.

2. CARVAJAL ESPACIOS S.A.S BIC

No proceso-Tipo de proceso	**009425R- Evaluación Inicial**	
Tipo de Anexo	**SIMPLE**	
Fecha de revisión	**9/09/2026**	
Empresa	**CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. BIC**	
Objeto	**Suministro de mobiliario para reposición por fin de vida útil y nuevas necesidades**	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	**Resultado**	**NO CUMPLE –** Porque presentó el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales sin el total de trabajadores afiliados de la empresa. Debe presentar para **Subsanar,** el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa, código de la actividad económica principal y clase de riesgo.
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	**ARL**	Seguros Bolivar
	Fecha expedición	18/08/2026
	Total empleados afiliados	No presentó
	Actividad económica	3311001
	Clase de riesgo	lll

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo <u>propio</u> de la empresa oferente.		
Descripción	**Resultado**	**NO CUMPLE** - Porque presentó el Certificado de aprobación del curso

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

		virtual de cincuenta (20) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vencido. Debe presentar para **Subsanar**, el Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas o veinte (20) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, de acuerdo con la circular 047 de 2025, que indica, que no tenga más de 3 años desde la fecha de expedición del certificado.
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	**Profesional presentado**	JONNY LEONARDO PÉREZ VALENCIA
	Documento identidad	1130672116
	Expedición certificada	21/03/2023
	Entidad que Avala o emite	SURA

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	**NO CUMPLE**
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	Porque presentó el certificado de estándares mínimos presentada ante el Ministerio de Trabajo sin ninguna firma. Debe presentar para **Subsanar**, un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **FABIO ARAGÓN ALVAREZ**; y el responsable del SGSST **JONNY LEONARDO PÉREZ VALENCIA**, en el cual manifiesten que la empresa cuenta con una calificación mayor o igual a **85%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

DEBE SUBSANAR:

Porque presentó el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales sin el total de trabajadores afiliados de la empresa.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Porque presentó el Certificado de aprobación del curso virtual de (20) horas en Seguridad y Salud en el trabajo de la persona propia de SST de la empresa vencido
Porque presentó el certificado de estándares mínimos presentado ante el Ministerio de Trabajo sin ninguna firma

3. DUCON S.A.S.

No proceso-Tipo de proceso	**009425R- Evaluación Inicial**	
Tipo de Anexo	**SIMPLE**	
Fecha de revisión	**9/09/2026**	
Empresa	**DUCON S.A.S.**	
Objeto	**Suministro de mobiliario para reposición por fin de vida útil y nuevas necesidades**	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	**Resultado**	**NO CUMPLE -** Porque no presentó el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa, código de la actividad económica principal y clase de riesgo. Debe presentar para **Subsanar,** el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa, código de la actividad económica principal y clase de riesgo.
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	**ARL**	No presentó
	Fecha expedición	No presentó
	Total empleados afiliados	No presentó
	Actividad económica	No presentó
	Clase de riesgo	No presentó

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo <u>propio</u> de la empresa oferente.		
Descripción	**Resultado**	**NO CUMPLE**
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.		Porque presentó un documento firmado por la señora **LUZ CORDOBA BECERRA** como Coordinador SG-SST, pero sin firma del representante legal de la empresa, en el cual tampoco se manifiesta quien es el responsable del SGSST.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

		Debe presentar para **Subsanar,** un documento firmado por el representante legal de la empresa o apoderado del OFERENTE, donde manifieste quien es el responsable del SGSST con **NOMBRE Y APELLIDOS,** tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.

DEBE SUBSANAR:

Porque no presentó el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa, código de la actividad económica principal y clase de riesgo.
Porque presentó un documento firmado por la señora LUZ CORDOBA BECERRA como Coordinador SG-SST, pero sin firma del representante legal de la empresa, en el cual tampoco se manifiesta quien es el responsable del SGSST.

4. **SOLINOFF CORPORATION S.A.S**

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo <u>propio</u> de la empresa oferente.		
Descripción	**Resultado**	**NO CUMPLE** - Porque no presentó el Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Debe presentar para **Subsanar**, el Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas o veinte (20) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, de acuerdo con la circular 047 de 2025, que indica, que no tenga más de 3 años desde la fecha de expedición del certificado.
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la	**Profesional presentado**	DIANA CRISTINA HERNANDÉZ GALINDO
	Documento identidad	53048569
	Expedición certificada	No presentó
	Entidad que Avala o emite	No presentó

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.		

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	**NO CUMPLE**
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	Porque presentó el certificado de estándares mínimos emitido por la ARL SURA firmado por la gerencia técnica de la ARL. Debe presentar para **Subsanar**, un documento firmado por el representante legal de la empresa o suplente, la señora **JUANITA FLORES JARAMILLO**; y el responsable del SGSST designado, en el cual manifiesten que la empresa cuenta con una calificación mayor o igual a **85%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

DEBE SUBSANAR:

Porque no presentó el Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.
Porque presentó el certificado de estándares mínimos emitido por la ARL SURA firmado por la gerencia técnica de la ARL

DE ORDEN TÉCNICO

1. METALICAS JEP SAS

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Documento evaluado: Formato de garantía técnica

Criterio	Resultado del criterio	Hallazgo	Cumplimiento del requisito habilitante
Formato oficial completamente diligenciado	No válido	Presenta una carta propia y omite la tabla de años adicionales y obligaciones exigidas. Presentar el formato oficial completo y firmado.	No cumple
Suscripción por representante legal o apoderado	Válido	Firmado por Jorge Eliécer Parrado Bolaños, representante legal de la empresa.	

Documento evaluado: CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD VIGENTE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN MOBILIARIO

Criterio	Resultado del criterio	Hallazgo	Cumplimiento del requisito habilitante
Formato oficial diligenciado y suscrito por representante legal o apoderado	No válido	No presenta el formato exigido. Aportarlo completamente diligenciado y firmado por representante legal o apoderado.	No cumple
Certificados RETIE vigentes y aplicables a los componentes eléctricos del mobiliario ofertado	Válido	El certificado 1968, expedido por un organismo de certificación acreditado por ONAC, cubre canalizaciones para mobiliario y registra vencimiento al 13/01/2028.	
Documento expedido por el fabricante que acredite la relación comercial con el oferente, cuando aplique	No aplica	METÁLICAS JEP figura como fabricante de los componentes certificados.	

Documentos a subsanar:

1. Formato oficial de garantía técnica completamente diligenciado, incluyendo la tabla de años adicionales de garantía por clasificación de mobiliario, suscrito por representante legal o apoderado.
2.
    - **Fundamento:** Numeral 3.3.1 — formato anexo con tabla de años adicionales obligatoria (registrando cero si no ofrece adicionales).
    - **Aporta:** Hallazgo: Presentó una carta propia que omite dicha tabla y demás contenidos exigidos por el formato oficial.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

3. Formato oficial "CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD VIGENTE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN MOBILIARIO", diligenciado y suscrito por representante legal o apoderado. No fue presentado.

2. CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. BIC

Documento evaluado: Formato de garantía técnica

Criterio	Resultado del criterio	Hallazgo	Cumplimiento del requisito habilitante
Formato oficial completamente diligenciado	Válido	Presenta el formato de garantía técnica con sus apartados diligenciados.	Cumple
Suscripción por representante legal o apoderado	Válido	Firmado por Catalina Romero Alzate, representante legal de la empresa.	

Documento evaluado: CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD VIGENTE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN MOBILIARIO

Criterio	Resultado del criterio	Hallazgo	Cumplimiento del requisito habilitante
Formato oficial diligenciado y suscrito por representante legal o apoderado	No válido	El archivo RETIE contiene la carta de garantía y los certificados, pero no la carta normativa. Aportar el formato exigido, diligenciado y firmado por representante legal o apoderado.	No cumple
Certificados RETIE vigentes y aplicables a los componentes eléctricos del mobiliario ofertado	Válido	Los certificados 19342C1/315 y 19342C2/315, expedido por un organismo de certificación acreditado por ONAC, cubren extensiones, multitomas y canalizaciones para mobiliario. Registran vencimiento al 30/07/2031.	
Documento expedido por el fabricante que acredite la relación comercial con el oferente, cuando aplique	No aplica	CARVAJAL figura como fabricante de los componentes certificados.	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

3. DUCON S.A.S.

Documento evaluado: CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD VIGENTE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN MOBILIARIO

Criterio	Resultado del criterio	Hallazgo	Cumplimiento del requisito habilitante
Formato oficial diligenciado y suscrito por representante legal o apoderado	Válido	Presenta el formato diligenciado y firmado por el representante legal.	No cumple
Certificados RETIE vigentes y aplicables a los componentes eléctricos del mobiliario ofertado	Válido	Se considera el certificado 3909, expedido por un organismo de certificación acreditado por ONAC, con vencimiento al 13/04/2031, para las referencias de canaletas y ductos metálicos cubiertas por su anexo. Se excluyen el C022.01206, vencido, y el 3560, correspondiente a postes y brazos para alumbrado público, ajenos al mobiliario del proceso.	
Documento expedido por el fabricante que acredite la relación comercial con el oferente, cuando aplique	No válido	La carta acredita la relación DUCON–CV Ingeniería, pero el fabricante certificado es GALCO. Aportar documento expedido por GALCO que acredite su relación comercial con DUCON.	

Documento a subsanar: Carta o documento equivalente expedido por **GALCO** (fabricante certificado) que acredite su relación comercial con DUCON S.A.S.

- **Fundamento:** Numeral 3.3.2 — "Cuando dichos componentes sean suministrados por terceros, deberá adjuntarse... el documento expedido por el fabricante que acredite la relación comercial con EL OFERENTE."
- **Aporta:** La carta aportada acredita la relación DUCON–CV Ingeniería, pero el fabricante certificado en el RETIE es GALCO, no CV Ingeniería.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

4. SOLINOFF CORPORATION S.A.S.

Documento evaluado: Formato de garantía técnica

Criterio	Resultado del criterio	Hallazgo	Cumplimiento del requisito habilitante
Formato oficial completamente diligenciado	No válido	Conserva el campo "[Insertar Razón Social del Oferente]". Reemplazarlo por "SOLINOFF CORPORATION S.A.S." y presentar el formato corregido y firmado.	No cumple
Suscripción por representante legal o apoderado	Válido	Firmado por Manuela Flórez Jaramillo, representante legal de la empresa.	

Documento a subsanar: Formato de garantía técnica corregido, reemplazando el campo "[Insertar Razón Social del Oferente]" por "SOLINOFF CORPORATION S.A.S.", debidamente firmado.

- **Hallazgo:** El formato quedó con el campo de razón social sin diligenciar (sin reemplazar).

Lugar y oportunidad

La subsanación deberá presentarse antes del miércoles 16 de septiembre a las 18:00 horas, a través de la función "Mensajes" en el sistema ADPROS.

El plazo anteriormente señalado es de naturaleza preclusiva y perentoria, por lo cual cualquier información aportada por fuera del mimo no será considerada, de conformidad con lo señalado en las condiciones de habilitación.

Proyectó Carolina Alzate Cañola	Cargo P1 Comprador Estratégico	Carolina Alzate Canola (10 sept.. 2026 14:50:50 CDT)
Revisó y Aprobó Jaiver Daniel Salazar García	Cargo Profesional 1 Contratación	Jaiver Daniel Salazar Garcia (10 sept.. 2026 15:39:41 CDT)
Revisó y Aprobó Carolina Amador Molina	Cargo Profesional 1 Seguridad y Salud en el Trabajo	Carolina Amador Molina (10 sept.. 2026 15:47:26 CDT)
Revisó y Aprobó Mauricio José Bermúdez Rincón	Cargo Profesional 1 Gestión de Soporte Administrativo	Mauricio Jose Bermudez Rincon (10 sept.. 2026 16:06:03 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

11 Formato Solicitud de Subsanación 009425

Informe de auditoría final 2026-09-10

Fecha de creación:	2026-09-10 (hora estándar de Colombia)
Por:	Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAvH4vAQoUDKrFdoyAu5JZte9VP9B44724
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	12
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “11 Formato Solicitud de Subsanación 009425”

Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-09-10 - 14:48:13 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-10 - 14:50:10 CDT

Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-09-10 - 14:50:50 CDT

Carolina Alzate Canola (calzate@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-09-10 - 14:50:50 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-10 - 14:50:52 CDT

Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-09-10 - 15:39:10 CDT

Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-09-10 - 15:39:41 CDT

Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-09-10 - 15:39:41 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Powered by Adobe Acrobat Sign

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-09-10 - 15:39:43 CDT

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-09-10 - 15:46:23 CDT

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-10 - 15:47:26 CDT

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-10 - 15:47:26 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Mauricio Jose Bermudez Rincon (mbermudez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-09-10 - 15:47:28 CDT

Mauricio Jose Bermudez Rincon (mbermudez@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-09-10 - 16:03:02 CDT

Mauricio Jose Bermudez Rincon (mbermudez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-10 - 16:06:03 CDT

Mauricio Jose Bermudez Rincon (mbermudez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-10 - 16:06:03 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL

Documento completado.

2026-09-10 - 16:06:03 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign